



**CIRCULAR N° 02 / DGCYC /18**

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018**

**Ref.: Expediente N° 18110.04/SA/18**

**L.P. N° 19/18**

**" Adquisición de artículos de higiene personal,  
instalación de dispensers y provisión de cestos  
para residuos "**

En atención a las presentaciones de interesados, y teniendo en consideración el Informe Técnico del área requirente -DGOYSO- cabe aclarar que:

**1.-** En relación con la cantidad requerida de papel correspondiente a los renglones 2 y 3, se hace saber y deja establecido lo siguiente:

a) Respecto del **RENGLON 2**, la cantidad total de metros lineales requerida asciende a 3.000.000.

Por tanto, y a los fines de obtener la mayor concurrencia, se deberá cotizar esa cantidad de metros lineales de producto, pudiendo estar acondicionado en bobinas de entre 200 y 500 metros de papel cada una.

b) Respecto del **RENGLON 3**, la cantidad total de metros lineales requerida asciende a 1.500.000.

Por tanto, y a los fines de obtener la mayor concurrencia, se deberá cotizar esa cantidad de metros lineales de producto, pudiendo estar acondicionado en bobinas de entre 200 y 400 metros de papel cada una.

**2.-** En cuanto al pesaje de las muestras de los renglones 2 y 3, resulta necesario que se certifique el pesaje de las cinco (5) muestras de los cuadrados de 10 cm x 10 cm solicitados en la Cláusula Particular 13 del Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, se deja establecido que a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido en la Cláusula Particular 12.1.16, los



oferentes deberán pesar y certificar el pesaje por ante Escribano Público de cada uno de los cinco (5) cuadrados de 10 cm x 10 cm requeridos en la Clausula Particular 13, debiendo el notario interviniente describir el medio por el cual se efectúa el pesaje, labrando el acta pertinente e introduciéndose en un sobre tanto las muestras pesadas, exigidas por Cláusula Particular N° 13, como el acta notarial, debiendo el Escribano sellar y certificar dicho sobre. El sobre sellado con las muestras certificadas será presentado al momento de presentar la oferta en un sobre distinto al que contenga la documentación de la oferta. Asimismo, en este último sobre que contendrá la documentación de la oferta se deberá incluir una copia simple de la acta notarial del pesaje.

**3.-** Se adjunta a la presente el pedido de cotización actualizado conforme lo dispuesto en la presente circular.

**4.-** En función de lo hasta aquí determinado, se dispone a todo evento una nueva fecha de visita para el día 17 de agosto de 2018 a las 11 hs., con los mismos efectos de las previstas en el pliego de condiciones particulares para aquellos interesados que deseen participar en la licitación pública, dejándose aclarado que aquellos que se hubieren presentado a las anteriores visitas estarán exentos de presentarse y realizar la nueva visita.

**5.-** Por todo lo cual, se resuelve postergar la fecha de apertura de ofertas de la contratación del motivo, para el día 23 de agosto de 2018 a las 14 hs., suscribiéndose en el día de la fecha una disposición de esta Dirección General al efecto.

Jorge Eduardo Anzorreguy (h)

Secretario Administrativo

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires